



ANEXO II

PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES PARA ACTIVIDADES O EVENTOS DEPORTIVOS.

OBLIGATORIO para

- Servicios Deportivos Municipales
- Federaciones Deportivas
- Entidades organizadoras de eventos o actividades deportivas.

		Fecha
D. JOSE MARÍA QUETGLAS MOMPEÁN		03-07-20
Presidente de FEDERACIÓN DE BILLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA		
Email carrascobillar@gmail.com	Telfs. 622 923 456	
Domicilio Av.F.Montseny - Torreaguera	CP Ciudad Murcia	

1. IDENTIFICACIÓN.

1.1. Detallar el tipo de Actividad o Evento

Nombre de la Actividad o Evento (oficial/no oficial)	Fecha de inicio y final
CONCENTRACIÓN DETECCIÓN DE TALENTOS Y CTO.ESPAÑA SUB.15	10-08-20 16-08-20

1.2. Nombre del responsable del seguimiento del protocolo y cargo

JOSE ANTONIO CARRASCO FERNÁNDEZ – DIRECTOR TÉCNICO RFEB

1.3. Lugar de realización (Instalación o Área de Actividad)

CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA INFANTA CRISTINA – LOS NAREJOS

1.4. Aforos de participación

Número máximo previsto de participantes	30	Grupos (en su caso)	DE 5 A 6
---	----	---------------------	----------

2. PRÁCTICAS RESPONSABLES SEGÚN MODALIDADES O ESPECIALIDADES DEPORTIVAS

2.1. En función de la actividad o evento deportivo a desarrollar se deberá hacer especial referencia a las características singulares de la modalidad/especialidad deportiva concreta y las necesidades derivadas de la misma para las medidas de prevención e higiene más adecuadas.



Modalidad/especialidad deportiva	Necesidades específicas a adoptar
BILLAR -- CARAMBOLA	<p>Se realizará la limpieza y desinfección del material común tras la finalización de cada turno, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.</p> <p>Se realizará una ventilación de la sala por cada turno de actividad.</p> <p>Se realizará una limpieza exhaustiva por cada jornada con luz ultravioleta para la desinfección de los paños de billar.</p> <p>Los deportistas y técnicos tendrán que realizar una limpieza de manos con gel hidro-alcohólico por cada hora de actividad, limpieza de calzado antes de acceder a la sala.</p> <p>Cada deportista o técnico desinfectará su material propio utilizado antes y después de cada actividad.</p> <p>Se dotará de un espacio determinado para depositar los enseres personales de cada deportista o técnico en bolsas individuales.</p> <p>Durante las actividades se cumplirán con las recomendaciones de seguridad de distanciamiento, en caso de no ser posible, será obligatorio el uso de mascarillas.</p> <p>Se suministrará en todo momento mascarillas a los deportistas y Técnicos.</p> <p>Certificado de haber realizado un Test rápidos de tipo serológico como máximo 4 días antes del comienzo del evento.</p>

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

3.1- En el caso de que la actividad o evento se vaya a realizar en una Instalación Deportiva, o Área de Actividad en el medio urbano y natural, que ya disponga del correspondiente Protocolo Básico de Prácticas Responsables, se deberá indicar que se aplicarán y adoptarán las medidas establecidas en el mismo durante su realización.

Detallar la referencia del Protocolo Básico de Prácticas Responsables ya elaborado de la Instalación o Área por la entidad redactora
LA SALA DE BILLAR <ul style="list-style-type: none">Aforo a turnos de hasta 12 personas más 6 entrenadores y 6 auxiliares DEPORTISTA Y TÉCNICOS <ul style="list-style-type: none">Registro para todos los deportistas inscritos y técnicos, nombre, apellidos, dni y teléfono. Desinfección de manos y pies y nebulización con virucida autorizado sobre el material deportivo, equipaje o similar con el que se pretenda entrar en el centro. toma de temperatura a la entrada al centro.



- Uso contante del dispensador de virucida autorizado para lavado de manos sin contacto. Obligatorio lavado a la entrada y salida de cada instalación.
- Uso obligatorio de mascarilla, excepto para el momento de efectuar las comidas y en la realización de entrenamientos donde el uso no sea recomendado.
- Toma diaria de temperatura de los deportistas a su cargo.

3.2. En el caso de que la actividad o evento se vaya a realizar en una Instalación Deportiva, o Área de Actividad en el medio urbano y natural, que no disponga del Protocolo Básico de Prácticas Responsables deberán cumplimentar también el contenido del ANEXO I adaptado al mismo.

3.3. Los encuentros deportivos informales, tipo pachangas, entre amigos o compañeros, que se celebren en instalaciones deportivas, tendrán la consideración de entrenamientos y no precisarán de autorización previa, siempre y cuando se disponga en las mismas del correspondiente Protocolo Básico de Prácticas Responsables y el Plan de Contingencia, y se desarrollen sin público, sin publicidad y sin ceremonias de premiación,

Fdo. Jose M^a Quetglas Mompeán
Presidente de Fed.Billar Región de Murcia
(firmado electrónicamente)



ANEXO III **PLAN DE CONTINGENCIA COMUN PARA INSTALACIONES, ACTIVIDADES O EVENTOS DEPORTIVOS.**

OBLIGATORIO para

- **Servicios Deportivos Municipales**
- **Federaciones Deportivas**
- **Entidades organizadoras de eventos o actividades deportivas.**

		Fecha
D. JOSE MARÍA QUETGLAS MOMPEÁN		03-07-20
Presidente de FEDERACIÓN DE BILLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA		
Email carrascobillar@gmail.com	Telfs. 622 923 456	
Domicilio Av. F. Montseny -- Torreaguera	CP Ciudad Murcia	

1 IDENTIFICACIÓN.

1.1. Nombre de las Instalaciones Deportivas y su dirección

CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA INFANTA CRISTINA – LOS NAREJOS

1.2. Nombre de la Actividad o Evento Deportivo, en su caso

CONCENTRACIÓN DETECCIÓN DE TALENTOS
CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB.15

1.3. Nombre del responsable del seguimiento del Protocolo y cargo

JOSE ANTONIO CARRASCO FERNÁNDEZ – DIRECTOR TÉCNICO RFEB

2 PLAN DE CONTINGENCIA.

2.1. Detallar los mecanismos necesarios para garantizar, en el caso de detectar a una persona con sintomatología o exista la posibilidad de producirse contagio, las medidas de prevención e higiene necesarias para evitar la propagación y conocer su trazabilidad identificando el grupo en el que se encontraba.

(Aislar a la persona afectada, colocar mascarilla, detectar personas y espacios de contacto, etc.)

- Todos los asistentes/participantes del evento entrarán al centro con la prueba de test rápido realizada frente al COVID-19, con determinación de IgM y de IgG.
- A su llegada al Centro se les tomará la temperatura, e incluso se hará una toma diaria a todo el grupo.
- Si alguno de los componentes del grupo a su llegada al Centro y tomarle la temperatura, tuviese 37,5 grados o más, se le repetirá hasta tres veces la toma, y si persiste en esos parámetros, no podrá acceder al Centro. Al ser menores de edad, si viniesen acompañados de sus padres o tutores legales, a éstos se les facilitará los contactos y direcciones de Salud Pública para que acudan y se determine su



situación de salud. Si llegan al Centro acompañados con responsable de grupo, y se diera esa misma circunstancia al tomarles la temperatura, se les dará acceso a las habitaciones designadas por el Centro para el aislamiento, contactando con su responsable para informar de la situación y determinar las acciones oportunas para acudir a los servicios o sistema de salud que proceda.

- Si en alguna de las tomas de temperatura diarias, alguna persona superara los parámetros de 37,5 grados, se actuará con el mismo protocolo anteriormente citado.
- Ante cualquier otra situación o casuística se actuará conforme a lo establecido en el protocolo básico sanitario del Centro.

2.2. Coordinación entre la instalación y los Servicios de Salud Pública

Centro de Salud más próximo, dirección y número de teléfono	CONSULTORIO DE LOS NAREJOS Av. del Ferrocarril, 0, 30710 Los Alcázares, Murcia. 968 58 32 84 CENTRO DE SALUD DE LOS ALCÁZARES Calle Mar Tirreno, 58, 30710 Los Alcázares, Murcia. 968 57 58 00
Hospital de referencia, dirección y número de teléfono	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LOS ARCOS DEL MAR MENOR Paraje Torre Octavio, 54, 30739 Pozo Aledo, Murcia. 968 56 50 00
Números de teléfono de emergencias	CENTRO EMERGENCIAS LOS ALCÁZARES - 968171919 Número emergencias COVID Murcia: 900121212



Fdo. Jose Mª Quetglas Mompeán
Presidente de Fed. Billar Región de Murcia
(firmado electrónicamente)